



Federación Gallega de Golf

C/ Cabo Santiago Gómez, Nº 8, Esc. D-E, 1º, 15004-A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: fggolf@fggolf.com – web: www.fggolf.com

CIRCULAR 19/2015

REGLAMENTO CAMPEONATO DE GALICIA DE SENIORS MASCULINO

Lugar de celebración: Club de Golf Val de Rois

Fecha: 6 y 7 de junio de 2015

Fórmula de Juego: 36 HOYOS MEDAL PLAY SCRATCH

Se permite el uso de medidores de distancia.

Participantes: Podrán tomar parte todos los jugadores con hándicap exacto igual o inferior a 30,4 y que cumplan 55 años o más (nacidos antes del 01/01/1961).

Categorías:

Absoluta: Todas las categorías

Segunda: de handicap 4,5 en adelante

Tercera: de handicap 11,5 en adelante

Cuarta: de handicap 18,5 en adelante

Inscripciones: Las inscripciones deberán realizarse a través de la web www.fggolf.com o vía Fax (981-91.90.29). El cierre de inscripción será el jueves día 4 de junio a las 10:00h. Los derechos de inscripción serán de 35 euros. El precio del entrenamiento será de 15 euros.

Horario de Salidas: El primer día las salidas se harán por orden de hándicap comenzando por los hándicaps **más bajos**. El segundo día se harán por orden inverso de la clasificación scratch.

NOTA IMPORTANTE: Los jugadores inscritos que no avisen, antes de las 14:00 horas del día anterior al comienzo del campeonato, de que no asistirán al mismo, no podrán participar en ninguna otra prueba federativa, mientras no abonen el importe de la inscripción de la prueba a la que no se han presentado.

Desempates: De acuerdo con lo establecido en las Disposiciones Generales de la FGG. Para el primer puesto scratch de cualquiera de las categorías se desempatará con un play-off a muerte súbita. Para los demás puestos en que se entregue trofeo, se tendrá en cuenta el resultado del último día.

Premios:

- Campeón y Subcampeón Absoluto
- Primer y segundo clasificado de 2ª categoría
- Primer y segundo clasificado de 3ª categoría
- Primer y segundo clasificado de 4ª categoría
- Dos primeros clasificación general hándicap

A Coruña, 30 de abril de 2015
SECRETARIO GENERAL
FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF

Nota: Ver en www.fggolf.com Circular 5/2015 – Regulación aplicable.



XUNTA DE GALICIA
PRESIDENCIA
Secretaría Xeral para o Deporte



FUNDACIÓN
DEPORTE GALEGO